SELLO 4º
40. MRS
ESP. Y DE IND. ISABEL II. P. G. D. DIOS REINA DE
1835
AÑO DE
1835

de Enero á Diciembre de mil ochocientos treinta y cinco: Reunido el Ayuntam.to de la misma compuesto de los S.S. Don Pedro Melgarejo Teni.te de Alc.de que preside por ausencia del Alc.de D. Fran.co Tarifa primero Reg.or con vecindario D. Fran.co Romano Reg.or segundo, D. Martin Cilla R. tercero, D. Fran.co Diego Florencio R. cuarto, y D. Fran.co Muñoz Alba R. sexto: se leyeron las ordenes que contienen los boletines oficiales números 358, 359 y 360; y enterados de ellas y de la R.l Ord.n que contiene el aumento y nuevo p.e q.e se levantan tres batallones á costa de la Regna Gobernadora, y se abre subscricion para subvenir á las atenciones de la actual lucha, con la Circular del Gobernador Civil Pr.a.tico para q.e se nombre una Comision compuesta del Alc.de Civil, R. Cura párroco, el Pr.o del Comun, el Comand.te de la guardia Nacional y un dos sugetos de los mas influyentes en el Pueblo á fin de que inventando por los medios que crean mas adecuados á los amantes de la patria, no sean indiferentes al nacional exemplo de la Regia munificencia, sirvan las ofrendas del patriotismo, y den de parte de su resultado para su publicacion en el boletin oficial. Acordó: Nombrar y que se componga dicha Comision del S. Alc.de Civil, el Reverendo Cura párroco D. Fran.co Ortiz Flore el Comand.te de la guardia Nacional D. Fran.co Marin Castellanos, D. Fran.co Tarifa que hace veces de Pr.o del Comun, Don Fernando Lopez, y D. Joaquin Lopez como personas de distincion influyentes en el pueblo á quienes se les pasa